



Acta de la sesión ordinaria del Consejo de Departamento (Departamento de Matemáticas) de fecha 25 de mayo de 2018.

En la sala de grados del Edificio CITE III, a las 9:45 horas del día 25 de mayo de 2018 da comienzo la sesión ordinaria del Consejo de Departamento, presidida por el director, D. Antonio Salmerón Cerdán y actuando como secretario D. José Carmona Tapia.

Asisten además los siguientes miembros del Consejo:

María de Gádor Cabrera Padilla, Juan Cuadra Díaz, José Escoriza López, Manuel Ángel Gámez Cámara, Francisco Herrera Cuadra, Antonio Jiménez Vargas, Alicia Juan González, David Román Llana Carrasco, Pedro López Artés, María Inmaculada López García, Ana Devaki Maldonado González, Juan Francisco Mañas Mañas, Pedro Martínez González, Helena Martínez Puertas, María Encarnación Morales Giraldo, Juan José Moreno Balcázar, Darío Ramos López, Fernando Reche Lorite, José Antonio Rodríguez Lallena, Rafael Rumí Rodríguez, Miguel Ángel Sánchez Granero, María Gracia Sánchez-Lirola Ortega y Manuel Úbeda Flores.

Excusan su asistencia:

Eva María Artés Rodríguez, Yolanda del Águila del Águila, Amelia Victoria García Luengo, Antonio Morales Campoy, José Luis Rodríguez Blancas, Isabel María Ortiz Rodríguez y Maribel Ramírez Álvarez.

La sesión se desarrolla de acuerdo con el siguiente:

Orden del día

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria de 27 de abril de 2017.

Se aprueban por asentimiento.

2. Informe del director.

Se informa de:

- Se ha informado a infraestructuras de una serie de actuaciones necesarias en el edificio CITE III y ya se ha enviado orden de actuación. Además ha sobrevenido un problema en el despacho donde se ubica Dña. María Inmaculada López García debido a la obra contigua. Se va a proceder a la reparación y aislamiento acústico de ese tabique común.
- En la cuestión de gastos del Departamento seguimos sin disponer de un mecanismo claro para hacer compras, por ello no podemos realizar compras pendientes de material de oficina, libros, ordenadores, agua, etc.
- Reunión mantenida con el vicerrector de Planificación, Ordenación Académica y Profesorado y el vicerrector de Enseñanzas Oficiales y Formación Continua. Se informó sobre ciertos ajustes presupuestarios que tendrán como consecuencia la reducción (sobre las previsiones iniciales) del

número de plazas de ayudante doctor que solicitará la Universidad de Almería. Respecto a la plaza de ayudante doctor solicitada por el departamento para el área de Análisis Matemático, se decidirá a principio del mes de junio. Además se informó de la planificación de titulaciones hasta 2023, en los mismos términos en los que se informó en el pasado Consejo de Departamento. Finalmente se informó de la polémica suscitada por la aprobación previa de nuevas titulaciones que sustituirán a otras existentes, las que afectan al Departamento de Matemáticas son Química, Ciencias Ambientales y Trabajo Social. Se informó de toda la tramitación pendiente hasta la aprobación definitiva de dichas titulaciones. Las particularidades de la propuesta de ciencias ambientales han motivado que se incluya, en el punto décimo del orden del día, un debate específico.

3. Presentación y debate de la memoria anual de gestión del Director.

Como es preceptivo según los estatutos de la Universidad, concluido el tercer año de gestión del Director, presenta su memoria de gestión (Anexo I) que es debatida en Consejo de Departamento. Se destaca en esta anualidad como novedad la elaboración y aprobación del plan de mejora del Departamento.

4. Aprobación, si procede, del Código de Buenas Prácticas del Departamento.

Se informa del proceso de elaboración del código de buenas prácticas para la asignación de la docencia del Departamento de Matemáticas. Los representantes de área pidieron opinión y con las sugerencias se elaboró el código por la Comisión de Docencia e Investigación.

Se da lectura al plan completo y se propone el debate y aprobación de cada uno de sus puntos por separado. Antes de comenzar dicho debate D. Pedro Martínez González pregunta: ¿cómo se han seleccionado los puntos? ¿cómo se van a desarrollar? ¿qué efectos retroactivos tendrá? D. Antonio Salmerón Cerdán responde que se han debatido las propuestas y se han seleccionado por la Comisión de Docencia e Investigación y que, ahora mismo, no se trata de una normativa sino más bien de una declaración de intenciones que posteriormente puede dar lugar a una normativa específica (los términos concretos tendrían que ser debatidos y aprobados, si procede). Después de un debate global sobre estos aspectos se procede al debate pormenorizado.

Punto 1: Se aprueba por asentimiento.

Punto 2: Se aprueba por asentimiento.

Punto 3: En el debate se reflexiona sobre la gran casuística que se puede plantear y que podría dificultar la implantación posterior. Por otra parte cualquier normativa, tiene ese problema como la actual de la Universidad. Se recuerda además que en los criterios de prioridad actuales no se puede limitar la elección sobre la oferta (pero la oferta si se puede regular, como se hace actualmente con el plurilingüismo). Se aprueba por asentimiento.

Punto 4: En el debate surgen opiniones a favor y en contra de este punto. A algunos profesores les parece muy poco tiempo mantener seis años la misma asignatura mientras que a otros les parece excesivo. Se muestran argumentos a favor y en contra como perfiles apropiados para determinada docencia, lo enriquecedor que puede ser tener la posibilidad de impartir todas las asignaturas de un área, el carácter cíclico (siempre se podría volver a otro periodo de seis años), posibles vicios en la docencia, promoción del profesorado, punto de vista del alumnado, ...

Finalmente se somete a votación y se obtienen diecisiete votos a favor, cinco en contra y una abstención. Por tanto, queda aprobado el punto cuarto.

Punto 5: Se aprueba por asentimiento.

Punto 6: En el debate se constata el acuerdo unánime con este punto y se aprueba por asentimiento cambiando la redacción por: “Se procurará que los alumnos de un mismo grupo docente no tengan más de dos profesores en esa asignatura”.

D. Pedro Martínez González propone incluir, debatir y aprobar, si procede, un nuevo punto: “Se tenderá a un reparto equilibrado de la docencia de los miembros del Departamento”. Este punto fue una de sus sugerencias para la elaboración de este Código de Buenas Prácticas y está basado en el punto sexto de la normativa de la universidad para la ordenación docente del curso 2018/2019 (página 19). Además, el profesor Martínez indica que en este Departamento hay profesores que pertenecen al grupo Q-1200/1500 (en su último quinquenio han impartido más de 1200 horas o han sido responsables de la evaluación de más de 1500 alumnos) mientras que hay otros que pertenecen al grupo T-1200/1500 (en toda su vida laboral no habrán impartido más de 1200 horas ni habrán sido responsables de la evaluación de más de 1500 alumnos). Se debate sobre el sistema actual que solo permitiría equilibrar este hecho con cambios de adscripciones. Finalmente D. Pedro Martínez González retira su propuesta de incluir el punto.

Se aprueba por tanto el Código de Buenas Prácticas para la asignación de la docencia del Departamento de Matemáticas (Anexo II)

5. Aprobación, si procede, de la Ordenación Docente del Departamento, y del plan de sustituciones, para el curso 2018/2019.

Se informa del proceso de elaboración de la ordenación docente (Anexo III) y el plan de sustituciones (Anexo IV) que cuenta con el visto bueno de la Comisión de Docencia e Investigación y la Junta de Dirección. Se abre un turno de intervenciones.

D. José Antonio Rodríguez Lallena destaca que a pesar del esfuerzo de las áreas no se ha conseguido reducir el profesorado de primer curso de grado de matemáticas. Ruega que, dado el creciente número de alumnos en ese curso, en un futuro se tienda a un único profesor por asignatura, lo que mejoraría la atención al alumnado.

D. Pedro Martínez González anuncia su voto negativo a la ordenación, aún estando de acuerdo con el equilibrio de su área, debido a los mencionados desequilibrios al

existir en el departamento tanto profesores del grupo Q-1200/1500 como del grupo T-1200/1500.

El área de Estadística e Investigación Operativa está pendiente de la contratación de un profesor Ayudante Doctor. Uno de los solicitantes de dicha plaza, según la lista de admitidos y excluidos publicada, tendría derecho a ciertas reducciones (por ser Investigador Principal de proyecto). Por tanto, con objeto de minimizar los cambios posteriores en la Ordenación docente, se ha realizado la ordenación en el supuesto de que dicho solicitante resultase contratado en dicha plaza.

D. Pedro Martínez González afirma que su área también está pendiente de un contrato del mismo tipo y sin embargo no se ha tenido en cuenta que pudiese tener reducciones alguno de los candidatos. Sin poner en duda la imparcialidad de las comisiones que han de baremar dichas plazas ruega que se confirme que es pública la relación de candidatos y pide que se de lectura de los candidatos a la plaza del área de Matemática Aplicada. El director confirma el carácter público de los listados provisionales de admitidos y da lectura al correspondiente a Matemática Aplicada.

Finalmente se procede a la votación por la que se aprueba la ordenación docente y el plan de sustituciones con diecinueve votos a favor, dos votos en contra y cero abstenciones.

6. Emisión de informe, si procede, sobre la actividad docente realizada en su puesto de trabajo por los profesores del departamento que se relacionan en la solicitud del Vicerrectorado de Planificación, Ordenación Académica y Profesorado, para reconocimiento de méritos docentes.

Se informa que el Vicerrectorado de Planificación, Ordenación Académica y Profesorado ha solicitado informe sobre la actividad docente realizada en su puesto de trabajo por Dña. Helena Martínez Puertas.

Se acuerda por asentimiento emitir un informe favorable (que se puede consultar en el despacho del secretario).

7. Aprobación, si procede, de convocatoria de ayudas para la realización de actividades por parte del alumnado del departamento.

Se presenta la propuesta de convocatoria de ayudas para actividades por parte de los alumnos (Anexo V), con cargo al presupuesto aprobado para 2018.

Se aprueba por asentimiento.

8. Aprobación, si procede, de solicitud de ordenadores de sobremesa en la convocatoria extraordinaria de gerencia y la coordinación de comunicación y tecnologías de la información.

Se aprueba por asentimiento la solicitud en los términos del Anexo VI.

9. Aprobación, si procede, de solicitud de ayuda en la Convocatoria de Material y Apoyo para Prácticas Docentes y de Campo.

Se informa que la mencionada convocatoria tiene por objeto financiar parcialmente aquellos materiales o actividades que superen los 5000€. En nuestro caso las necesidades no superan dicha cantidad y además están a la espera de la decisión de la Universidad sobre la apertura de un aula de realidad virtual.

No existe por tanto ninguna solicitud en dicha Convocatoria y no procede aprobación alguna.

10. Debate sobre el nuevo título de Grado en Ciencias Ambientales. Decisiones al respecto.

Se informa que los títulos de grado en Química y en Ciencias Ambientales están realizando nuevos planes de estudio que sustituyan a los actuales. La comisión encargada en el caso de Química convocó a la dirección para informar, no así la de Ambientales, que además propone la desaparición de una de las asignaturas adscritas a áreas del Departamento.

La aprobación inicial en Consejo de Gobierno se hizo en un lote de titulaciones en las que pasó desapercibido ese cambio mayor en el que desaparece la asignatura con contenidos de Estadística y donde además dicha área desaparece de las áreas vinculadas. Por otra parte, aparece una asignatura nueva “Técnicas de campo y diseño experimental”, en la que se pretenden incorporar los contenidos de Estadística. Se señala además que nunca se han recibido sugerencias sobre necesidades diferentes a las que se abordan actualmente en esa asignatura.

Se informa además de una reunión con Juan Gisbert prevista para la próxima semana.

Dña. María Gracia Sánchez-Lirola Ortega afirma que la comisión que está elaborando el plan de estudios no aparece en el acta de ninguna sesión de la Junta de Facultad. Además algunas áreas no tienen representación mientras otras tienen varios representantes

D. Juan José Moreno Balcázar asegura que en la Facultad se reciben a menudo solicitudes desde los vicerrectorados con poco tiempo de margen. En este caso, para aprobarse en tiempo, tuvo que ser la mesa de la Junta de Facultad la que lo aprobara a falta de ratificarlo la Junta de Facultad. Además, informa que las áreas fundamentales sí tienen que estar representadas y que las personas concretas las decide el presidente de la comisión. Por otra parte considera importante el informar a todas las áreas involucradas en la titulación.

En el debate se sugiere que, puesto que la comisión se nombró en trámite de urgencia, debería haber una segunda comisión nombrada en Junta de Facultad y que continuase el trabajo de elaboración del título de grado. En cualquier caso, la comisión actual ya está nombrada por Consejo de Gobierno.



Dña. María Morales Giraldo en las 30 universidades españolas hay un mínimo de 6 créditos de Estadística y solo en una de ellas (La Laguna) no la imparte dicha área. Recibida en audiencia se le informó que, lo explicado hasta ahora en la asignatura no les sirve para nada, aunque nunca antes se habían manifestado necesidades diferentes ni ha habido quejas de ningún tipo. El área de Estadística no ha tenido ningún comportamiento reprochable como para excluirla del plan de estudios.

Se ha trasladado el malestar a los vicerrectorados y al decano. Por otra parte, no cabe duda que el centro no ha actuado deliberadamente en contra de los intereses del Departamento.

Finalmente se decide elaborar un escrito dirigido al Decano de la Facultad de Ciencias Experimentales. Previamente se enviará a los miembros del departamento.

11. Asuntos de trámite

Se da el visto bueno a solicitud de licencia realizada por Dña. Ana Belen Castaño Fernández, para realizar una estancia de investigación en Instituto de Óptica del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) de Madrid (España) desde el 01/10/2018 hasta el 31/10/2018.

12. Ruegos y preguntas.

Dña. María Morales Giraldo ruega que se formen comisiones dentro de las áreas para la revisión de las guías docentes con objeto de enfocar aún más las asignaturas a las salidas profesionales de los títulos en los que se enmarcan.

D. Pedro Martínez González ruega que el Departamento redacte una sugerencia, cuando corresponda, al futuro plan de ordenación docente para el curso 2019/2020, en el sentido de reducción de 10 horas de clase anuales al profesorado mayor de 60 años comparado con la reducción de una o dos horas semanales que se reduce en el colectivo del PAS. En respuesta, se constata que el Departamento envía todas las sugerencias que recibe directamente al vicerrectorado correspondiente.

Sin otros asuntos que tratar, el director da por concluida la sesión ordinaria del Consejo de Departamento a las 12:10

Fdo.: José Carmona Tapia
Secretario del Departamento de Matemáticas

VºBº del Director del Departamento
Antonio Salmerón Cerdán



Anexo I



MEMORIA DE GESTIÓN PRESENTADA POR EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA PARA SU DEBATE EN CONSEJO DE DEPARTAMENTO

FUNDAMENTO:

- El artículo 67.2.d) de los Estatutos de la Universidad de Almería indica que corresponde al Director del Departamento "Presentar al Consejo de Departamento una memoria anual de su gestión que será sometida a debate".
- Por otro lado, el artículo 66.1.m) de los Estatutos de la Universidad de Almería atribuyen al Consejo de Departamento la competencia de "Debatir la memoria anual que deberá presentar el Director, y en su caso, elevar propuestas que se consideren oportunas".
- El 15 de mayo de 2018 se cumplieron tres años desde mi nombramiento como Director del Departamento de Matemáticas de la Universidad de Almería.
- En virtud de los hechos arriba mencionados, elevo al Consejo de Departamento la presente memoria para que sea sometida al preceptivo debate.

CONTENIDO:

La gestión realizada durante este tercer año de actividad como director ha venido marcada por el respeto a nuestro marco normativo así como en el respeto también a la autonomía de las áreas de conocimiento. No obstante, he pretendido fomentar la colaboración entre ellas, lo que de nuevo ha tenido reflejo, por ejemplo, en los presupuestos del año 2018.

A continuación presento las principales acciones de gestión llevadas a cabo durante este segundo año, comprendido desde el 16 de mayo de 2017 hasta el 15 de mayo de 2018.

- El papel de José Carmona Tapia como Secretario del Departamento. Desde su nombramiento, ha sido una pieza fundamental en la gestión del Departamento, dado su buen juicio y su extraordinaria habilidad para la gestión.
- Puesta en valor de las comisiones del Departamento. Durante este año, todas las comisiones han tenido una actividad destacable dentro de su ámbito de competencias. Las tres comisiones del Departamento han constituido una herramienta fundamental para dar voz en igualdad de condiciones a las áreas de conocimiento que integran el Departamento, al

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma?CSV=-exzr5loxdpnhljq6LVt+gg==>

FIRMADO POR	ANTONIO SALMERON CERDAN		FECHA	24/05/2018
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	exzr5loxdpnhljq6LVt+gg==	PÁGINA	1/3
 exzr5loxdpnhljq6LVt+gg==				



PAS y a los alumnos. Las decisiones del Consejo de Departamento han sido previamente informados por la comisión correspondiente siempre que ha habido oportunidad para ello. La Junta de Dirección, convocada con anterioridad a cada Consejo de Departamento, salvo aquéllos en los que por razones de urgencia no hubo tiempo material, ha servido como vehículo para tratar en dicho órgano cualquier propuesta o iniciativa individual procedente de cualquier miembro del Departamento. La Junta de Dirección se ha reunido en 7 ocasiones en este período, mientras que las Comisiones de Docencia e Investigación y la de Asuntos Económicos e Infraestructura lo han hecho en 9 y en 5 ocasiones respectivamente.

- Transparencia en la gestión y normalización de procedimientos. Ha sido un objetivo fundamental desde el principio. Se ha procurado que cualquier acción de gestión sea visible a todos los miembros del Departamento. He tratado de informar de las mismas de manera inmediata y específica mediante frecuentes correos electrónicos y de forma global en los informes que presento al Consejo de Departamento y a las diferentes comisiones. He tratado de avanzar hacia la normalización de procedimientos. En concreto, durante este año hemos fijado los criterios para la concesión de licencias de menos de 15 días, así como para la emisión de cartas de invitación.
- El Consejo de Departamento. He convocado al consejo en 13 ocasiones, de las que 4 tuvieron carácter extraordinario. En todas las reuniones se ha tratado de hacer partícipes a todos los que componemos el Departamento de las decisiones que se toman en su seno. En ese sentido, he tratado de fomentar el debate y facilitar que cualquiera pueda expresar su opinión y ésta sea, al menos, escuchada y respetada. Se ha procedido también a la convocatoria de elecciones parciales al Consejo, en el sector de alumnos.
- Participación y representación. He intentado fomentar el debate sobre cualquier asunto que pudiera afectar al departamento, recogiendo y defendiendo las sugerencias y opiniones que se me han hecho llegar.
- Mejora de las condiciones del entorno de trabajo. Hemos elaborado un reglamento de uso de los espacios comunes del Departamento. Hemos elaborado un plan de actuación junto con la Dirección General de Infraestructuras, orientado a la resolución de diferentes problemas que presenta en edificio CITE-3, entre los que están el aire acondicionado, el aislamiento acústico, pintura, etc. Por otro lado, hemos realizado un importante esfuerzo económico para renovar los ordenadores de sobremesa y portátiles de los miembros del Departamento.
- Los alumnos. En los presupuestos de 2018 se ha vuelto a incluir expresamente una partida para apoyar las iniciativas de los estudiantes, y se ha remitido a Consejo de Departamento, para su aprobación, una convocatoria de ayudas con dos plazos de resolución a lo largo del año.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma?CSV=-exzr5loxdpohljg6LVt+gg==>

FIRMADO POR	ANTONIO SALMERON CERDAN		FECHA	24/05/2018
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	exzr5loxdpohljg6LVt+gg==	PÁGINA	2/3
 exzr5loxdpohljg6LVt+gg==				



- El presupuesto. Hemos avanzado hacia un presupuesto donde se pone de manifiesto una mayor colaboración entre las áreas, donde todas las partidas pasan a ser comunes.
- Representación institucional. Hemos asistido a todas las reuniones a las que hemos sido convocados por parte de Gerencia, Vicerrectorados y Centros. Además, hemos asistido, siempre que la agenda lo ha permitido, a aquellos actos institucionales a los que hemos sido invitados. Además, he sido nombrado miembro de la Comisión Académica del Centro de Posgrado y del Consejo de Gobierno, en ambos casos como representante del sector de Directores de Departamento.
- Plan de mejora. Hemos aprobado un plan de mejora del Departamento, con acciones de fomento de la investigación, de mejora de la calidad docente y de la infraestructura del departamento. Como parte de este plan, la Comisión de Docencia e Investigación ha elaborado una propuesta de código de buenas prácticas para la asignación de la docencia que será sometida a Consejo de Departamento.

Almería, 24 de mayo de 2018

Fdo.: Antonio Salmerón Cerdán
Director del Departamento de Matemáticas

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/?CSV=exzr5loxdphhljq6LVt+gg==>

FIRMADO POR	ANTONIO SALMERON CERDAN		FECHA	24/05/2018
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	exzr5loxdphhljq6LVt+gg==	PÁGINA	3/3
 exzr5loxdphhljq6LVt+gg==				



Anexo II

Código de buenas prácticas para la asignación de la docencia del Departamento de Matemáticas

Aprobado por Consejo de Departamento el 25 de mayo de 2018

En el presente documento se presentan algunas recomendaciones de buenas prácticas para la asignación de la docencia del Departamento de Matemáticas.

1. El criterio fundamental para la asignación de la docencia es el buen desarrollo de esta y deben respetarse, en la medida de lo posible, las recomendaciones de las distintas facultades o centros donde se imparta.
2. Se tratará de conseguir que el profesorado del departamento tenga su docencia en horario de mañana o de tarde, evitando que se asigne docencia fuera de ese horario durante más de dos días por semana.
3. Cuando se asigne una asignatura por primera vez a un docente, se fomentará que le sea asignada también en los dos cursos siguientes.
4. Se intentará que el profesorado no repita docencia durante más de seis cursos consecutivos.
5. Se procurará facilitar la concentración de la docencia en un cuatrimestre por razones de movilidad del profesorado.
6. Se procurará que los alumnos de un mismo grupo docente no tengan más de dos profesores en esa asignatura.



Anexo III

Ctra.Sacramento La Cañada de San Urbano 04120 Almería (España) Telf.: 950015480 FAX: 950015167 www.ual.es

Asignatura (tipo)	Estudios (cuatrimestre/torno)	Grupos			Horas			ECTS			Horas total	PROPUESTA ORDENACION DOCENTE ALGEBRA 2018/19								
		GG	GD	GT	GG	GD	GT	GG	GD	GT		MJAdA	JCD	JEL	JRGR	ALT	JALR	LOA	JPL	BTJ
		Algebra Lineal y Mat 1º inf (1 M)	0	1	2	0,0	46,0	14,0	0,00	4,60		2,80	7,40	60,0						
TOTAL HORAS											956,0	153,0	74,0	149,0	67,0	148,0	136,0	36,0	147,0	46,0
Créditos ECTS											186,0	15,8	7,4	15,9	8,0	14,8	14,1	4,8	16,2	6,1
Potencial (Trasladada del documento OD)											186,0	260,0	150,0	260,0	150,0	260,0	220,0	150,0	260,0	150,0
Capacidad											186,0	260,0	150,0	260,0	150,0	260,0	220,0	150,0	260,0	150,0
Reducciones (Trasladada del documento OD)											239,0	20,0	27,5	20,0	34,5	0,0	22,5	45,0	0,0	69,5
Capacidad final (Trasladada del documento OD)										0,65	1464,3	240,0	116,5	220,0	104,5	240,0	197,5	36,0	240,0	69,8
Capacidad Asumible											956,0	156,7	76,1	143,6	68,2	156,7	128,9	23,5	156,7	45,5
Diferencia de horas												-3,7	-2,1	5,4	-1,2	-8,7	7,1	12,5	-9,7	0,5
Diferencia de horas acumulada curso anterior												-2,7	27,6	7,7	-0,1	0,2	6,4	-4,9	-37,8	3,5
Diferencia de horas acumulada												-6,4	25,5	13,1	-1,3	-8,5	13,5	7,6	-47,5	4,0

Profesores coordinadores de asignatura/responsable examen
Profesores principales de grupo

Asignatura (tipo)	Estudios (cuatrimestre/torno)	Grupos			Horas			ECTS			Horas total	PROPUESTA ORDENACION DOCENTE ANALISIS MATEMATICO 2018/19								
		GG	GD	GT	GG	GD	GT	GG	GD	GT		EdAA	JCT	AJV	MGCP	AMC	JCNP	MANP	MRA	MGSLO
		Análisis Matemático 1º G. Mat. (A M)	0	1	2	0,0	92,0	28,0	###	9,20		5,60	14,80						148,0	
TOTAL HORAS											1087,0	45,0	137,0	122,0	60,0	174,0	163,0	208,0	46,0	132,0
Créditos ECTS											161,0	5,1	14,3	14,3	6,0	17,4	16,8	20,8	4,6	13,2
Potencial (Trasladada del documento OD)											161,0	150,0	220,0	150,0	60,0	220,0	150,0	220,0	220,0	220,0
Capacidad											161,0	150,0	220,0	150,0	60,0	220,0	150,0	220,0	220,0	220,0
Reducciones (Trasladada del documento OD)											411,0	144,0	45,0	0,0	0,0	22,0	20,0	0,0	180,0	0,0
Carga curso anterior												4,0	41,5	36,0	0,0	0,0	20,0	0,0	0,0	12,0
Capacidad final (Trasladada del documento OD)										0,97	1119,5	36,0	133,5	114,0	60,0	198,0	110,0	220,0	40,0	208,0
Capacidad Asumible											1087,0	35,0	129,6	110,7	58,3	192,3	106,8	213,6	38,8	202,0
Diferencia de horas												0,0	10,0	7,4	11,3	1,7	-18,3	56,2	-5,6	7,2
Diferencia de horas acumulada curso anterior												8,8	73,9	13,9	0,0	24,6	-8,3	-68,8	7,7	-38,8
Diferencia de horas acumulada												18,8	81,3	25,2	1,7	6,3	47,9	-74,4	14,9	-108,8

Profesores coordinadores de asignatura/responsable examen
Profesores principales de grupo

Asignatura (tipo)	Estudios (cuatrimestre/torno)	Grupos			Horas			ECTS			Horas total	PROPUESTA ORDENACION DOCENTE ESTADISTICA E INVESTIGACION OPERATIVA 2018/19																		
		GG	GD	GT	GG	GD	GT	GG	GD	GT		YAMA	EMAR	AVSL	PHC	AMAD	MLG	AMA	UMEL	IMP	SMP	ARMA	AVU.DOC	MEMO	LOC	IMOR	FBL	RBR	ASC	
		Estadística 1º G. Mat. (1 M)	0	1	2	0,0	46,0	14,0	0,00	4,60		2,80	7,40																	
TOTAL HORAS											2909,0	217,0	210,0	183,0	194,0	212,0	194,0	184,0	177,0	192,0	165,0	0,0	161,0	102,0	216,0	186,0	139,5	82,5	94,0	
Créditos ECTS											398,0	269,0	269,0	269,0	269,0	220,0	220,0	220,0	220,0	220,0	220,0	220,0	220,0	220,0	220,0	220,0	220,0	220,0	220,0	
Potencial (Trasladada del documento OD)											398,0	159,0	59,0	24,0	0,0	3,0	2,0	0,0	10,0	3,0	0,0	0,0	0,0	0,0	3,0	13,0	3,0	10,0	8,0	106,0
Capacidad											398,0	269,0	269,0	269,0	269,0	220,0	220,0	220,0	220,0	220,0	220,0	220,0	220,0	220,0	220,0	220,0	220,0	220,0	220,0	
Reducciones (Trasladada del documento OD)											2962,4	214,2	214,2	181,4	194,2	214,2	194,2	214,2	187,4	189,6	0,0	214,2	71,4	203,3	184,2	141,9	73,4	87,5		
Capacidad final (Trasladada del documento OD)											2962,4	214,2	214,2	181,4	194,2	214,2	194,2	214,2	187,4	189,6	0,0	214,2	71,4	203,3	184,2	141,9	73,4	87,5		
Capacidad Asumible											2962,4	214,2	214,2	181,4	194,2	214,2	194,2	214,2	187,4	189,6	0,0	214,2	71,4	203,3	184,2	141,9	73,4	87,5		
Diferencia de horas												-19,2	-24,2	-16,9	-27,1	-13,2	-13,7	-55,2	7,2	-31,7	-26,4	0,0	0,0	33,0	47,2	4,7	-13,1	17,0	74,2	
Diferencia de horas acumulada curso anterior												-16,8	-26,8	-14,8	-29,4	-15,4	-14,3	-71,1	-29,5	-27,1	-31,0	0,0	-53,0	53,6	-36,5	-3,4	-16,5	26,8	80,7	
Diferencia de horas acumulada																														

Profesores coordinadores de asignatura/responsable examen

Anexo IV:

PLAN DE SUSTITUCIONES DEL PROFESORADO PARA EL CURSO 2018/2019 DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

El presente plan de sustituciones recoge una serie de criterios, en aplicación del artículo 4.1 del reglamento de la Universidad de Almería para la cobertura de necesidades docentes sobrevenidas (NDS), a aplicar para la distribución de la docencia ante una NDS que deba ser asumida por el área de conocimiento en la que se haya generado. Se garantizará con ello que, situaciones no previstas o urgentes, y las relacionadas con ausencias justificadas del profesorado (comisiones de servicio, bajas por enfermedad, licencias y permisos, etc.), puedan ser cubiertas, no produzcan alteraciones en la programación docente y se garantice la impartición de la docencia sin pérdida de clases.

1. Se tendrá en cuenta la disponibilidad horaria y carga docente del profesorado.
2. Para la asignación de la docencia se elaborará un listado priorizado de unidades docentes a cubrir, en primer lugar las unidades de “gran grupo”, a continuación los “grupos docentes” y por último los “grupos de trabajo”. Después de asignar cada unidad, se actualizará la carga del profesorado antes de asignar la siguiente.
3. Para la asignación de cada unidad docente se usarán, en el orden que aparecen y atendiendo al punto 1, los siguientes criterios:
 - a) Profesores que voluntariamente se ofrezcan, priorizando atendiendo a los siguientes ítems.
 - b) Profesores del mismo equipo docente implicado en la unidad con diferencial positivo (entre capacidad docente final y horas asignadas) en el curso actual.
 - c) Otros profesores, de la titulación afectada, con diferencial positivo en el curso actual.
 - d) Otros profesores del área con diferencial positivo en el curso actual.
 - e) Profesores del mismo equipo docente implicado en la unidad con diferencial positivo en el banco de horas acumulado.
 - f) Otros profesores, de la titulación afectada, con diferencial positivo en el banco de horas acumulado.
 - g) Otros profesores del área con diferencial positivo en el banco de horas acumulado.
 - h) Otros profesores del área en orden inverso a su diferencial en el curso actual.
 - i) Otros profesores del área en orden inverso a su diferencial en el banco de horas acumulado.
 - j) En caso de duda o igualdad en algún apartado se resolverá dicha igualdad con los siguientes apartados. En caso de no resolverse la duda o igualdad decidirá el representante del área afectada.

En cualquier caso, la cobertura de la NDS deberá ser refrendado por la Comisión de Docencia e Investigación del Departamento de Matemáticas.

Fdo: José Carmona Tapia. Secretario del Departamento
Aprobado por Consejo De Departamento el xx de mayo de 2018

Anexo V

RESOLUCIÓN de 25 de mayo de 2018, del DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS de la UNIVERSIDAD DE ALMERÍA por la que se convocan ayudas para la realización de actividades por parte del alumnado del departamento.¹

1. Objeto de la convocatoria.

Se convocan en régimen de concurrencia competitiva ayudas para sufragar los gastos ocasionados por la participación y/o organización de actividades, realizadas o a realizar durante 2018, de interés para la comunidad universitaria relacionadas con las matemáticas, o que sirvan para la proyección del departamento en la sociedad.

2. Beneficiarios de las ayudas.

Podrán participar en la convocatoria los alumnos que, en el momento de realizar la actividad, se encontraran adscritos al censo del Departamento de Matemáticas de la UAL. Un alumno no podrá solicitar más de una ayuda.

3. Número y cuantía de las ayudas.

Se establece un presupuesto de 6000€ para la presente convocatoria. La cuantía máxima a conceder en cada ayuda es de 300€. Se podrán conceder tantas ayudas como tengan cabida en el presupuesto establecido.

4. Solicitudes

Las solicitudes se dirigirán al Departamento de Matemáticas mediante un correo electrónico a la dirección matematicas@ual.es en el que se adjuntará una memoria sobre la actividad para la que se solicita ayuda en la que se indique:

- Denominación de la actividad.
- Resumen de la misma.
- Lugar y fecha de realización.
- Detalle de gastos realizados.
- Justificación del interés de la actividad en relación con el objeto de la convocatoria.

La fecha límite para la presentación de solicitudes es el 1 de julio de 2018.

Si después de la resolución de las ayudas presentadas hasta esta fecha no se hubiera agotado el presupuesto disponible, se establecerá una nueva fecha de presentación de solicitudes en el día 1 de octubre de 2018, con un presupuesto igual al resultante de

¹ Aprobada por el Consejo de Departamento de Matemáticas en sesión ordinaria de 25 de mayo de 2018



restar a los 6000€ iniciales, el importe de las ayudas concedidas en la primera resolución.

5. Evaluación y selección.

El estudio, evaluación y selección de las solicitudes presentadas corresponde a la Comisión de Docencia e Investigación del Departamento de Matemáticas, que resolverá en un plazo máximo de 15 días desde la fecha límite de presentación de solicitudes, habilitándose 5 días hábiles para la presentación de reclamaciones a la resolución de la Comisión.

6. Justificación.

Será requisito imprescindible la presentación de certificado de asistencia/participación en la actividad objeto de la ayuda, así como facturas que acrediten el gasto realizado (inscripción, alojamiento, manutención, etc.).

En Almería, a 25 de mayo de 2018

Fdo: Antonio Salmerón Cerdán
Director del Departamento de Matemáticas



Anexo VI

<p align="center">Convocatoria EXTRAORINARIA DE SOLICITUD DE ORDENADORES DE SOBREMESA PARA PDI Universidad de Almería</p>		
Departamento solicitante	Matemáticas	
Número Total de Equipos para PDI novel		
Número Total de Equipos para otro PDI	3	
Proyector Portátil (SI/NO)	No	
<p>INFORMACIÓN SOBRE PDI NOVEL (Añadir las filas necesarias). El consejo de departamento se compromete a que el beneficiario preste durante la duración del contrato, la docencia anual máxima que le permita su convocatoria o en su defecto, la que le permita la diferencia entre Capacidad Final del área y Carga Lectiva, debiendo reflejarse en la Ordenación Docente</p>		
NOMBRE Y APELLIDOS	FIGURA CONTRACTUAL Y FECHA INICIO	ANTIGÜEDAD DEL ORDENADOR, EN CASO DE DISPONER
<p>INFORMACIÓN SOBRE OTRO PDI (Añadir las filas necesarias)</p>		
NOMBRE Y APELLIDOS	ANTIGÜEDAD DEL ORDENADOR, EN CASO DE DISPONER	
Yolanda del Águila del Águila	10/07/2012	
María Inmaculada López García	20/09/2012	
Juan José Moreno Balcázar	27/06/2010	
Proyector Portátil		
SEMINARIOS/LABORATORIOS UTILIZAR		
Fecha de aprobación por Consejo de Departamento	25/05/2018	
Firma Secretario de Departamento		